

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 110014003016 2007 01749 00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: HERNANDO ALBERTO RUIZ VILLAREAL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

CORREGIR el numeral 2º de la providencia del 31 de octubre de 2011, en el sentido que el desglose es a favor de la parte demandante y no como allí se indicó.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c79c44cc9fd76e2bcd9bca9998d44cbb423be2032f0a537720e064edbc39f438**

Documento generado en 13/01/2022 05:40:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>